



Resolución Ministerial

VISTOS:

El Oficio N° 03650-2023-MINDEF/VRD, del Despacho Viceministerial de Recursos para la Defensa; el Oficio N° 04553-2023-MINDEF/VRD-DGRRHH, de la Dirección General de Recursos Humanos; el Informe N° 00463-2023-MINDEF/VRD-DGRRHH-DIPEC, de la Dirección de Personal Civil; el Oficio N° 00002-2023-MINDEF/VRD-DGA-FSC, de la Presidencia del Fondo de Seguro de Cesación de los Empleados Civiles nombrados de la Sede Central del Ministerio de Defensa; y, el Informe Legal N° 01960-2023-MINDEF/SG-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 041DE/CCFFAA, modificado por Decreto Supremo N° 048 DE/CCFFAA, se actualizan las normas que regulan el Fondo de Seguro de Cesación del Personal Civil nombrado de los organismos del Ministerio de Defensa y del Ministerio del Interior;

Que, con Resolución Ministerial N° 1857-2018-DE/SG, se aprueba la Directiva General N° 020-2018/MINDEF/FSC "Normas para la administración, otorgamiento de beneficios, y control del Fondo de Seguro de Cesación de los Empleados Civiles nombrados de la Sede Central del Ministerio de Defensa";

Que, el numeral 5.5 del acápite V de la Directiva General N° 020-2018/MINDEF/FSC, establece que la administración y fiscalización del Fondo de Seguro de Cesación de los Empleados Civiles nombrados de la Sede Central del Ministerio de Defensa (FSC-MINDEF), estará bajo la supervisión del Comité de Administración y Fiscalización, designado mediante Resolución Ministerial, el mismo que estará conformado por el Director General de Administración, el Director de Contabilidad, y el Director de Tesorería, quienes se desempeñarán como Presidente, Contador y Tesorero, respectivamente; así como por tres (3) representantes de los servidores civiles de carrera, aportantes al FSC-MINDEF, elegidos mediante proceso electoral, quienes se desempeñarán como Secretario y Vocales, respectivamente;

Que, el numeral 5.6.7.4 del acápite V de la Directiva General N° 020-2018/MINDEF/FSC, establece como función del Director de Personal Civil, entre otras, presidir el Comité Electoral y ser responsable del proceso electoral conjuntamente con sus

integrantes, para la renovación de los miembros que conforman el Comité de Administración y Fiscalización del FSC-MINDEF, en representación de los miembros, cada dos (2) años;

Que, el numeral 5.7.1 del acápite V de la Directiva General N° 020-2018/MINDEF/FSC, establece que cada dos (2) años se realizarán elecciones entre los servidores civiles de carrera, aportantes al FSC-MINDEF, para elegir a los tres (3) representantes que integrarán el Comité de Administración y Fiscalización del FSC-MINDEF;

Que, el numeral 5.7.2 del acápite V de la Directiva General N° 020-2018/MINDEF/FSC, establece que el Comité Electoral es autónomo y estará presidido por el Director de Personal Civil y conformado por tres (3) servidores civiles de carrera, aportantes al FSC-MINDEF, elegidos por Asamblea General;

Que, el numeral 7.1 del artículo 7 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que el régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previsto en el artículo 17 es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0743-2021-DE, modificada por Resoluciones Ministeriales N° 0002-2022-DE, N° 0322-2022-DE, N° 0038-2023-DE, y N° 00626-2023-DE, se designa, con eficacia anticipada, a partir del 22 de octubre de 2021 y por el periodo de dos (2) años, a los integrantes del Comité de Administración y Fiscalización del Fondo de Seguro de Cesación de los Empleados Civiles nombrados de la Sede Central del Ministerio de Defensa (Unidad Ejecutora 001: Administración General) - FSC-MINDEF;

Que, con Resolución Ministerial N° 1683-2022-DE, se designa a la señora Giuliana María Horna Padrón en el cargo de Directora de la Dirección General de Administración del Ministerio de Defensa - Directora de Sistema Administrativo II;

Que, con Resolución Ministerial N° 00554-2023-DE, se designa a la señora Rosario Del Carmen Pastor Torres en el cargo de Directora de la Dirección de Contabilidad de la Dirección General de Administración del Ministerio de Defensa - Directora de Sistema Administrativo I;

Que, con Resolución Ministerial N° 0243-2022-DE, se designa al señor Miguel Armando Barrios Canepa en el cargo de Director de la Dirección de Tesorería de la Dirección General de Administración del Ministerio de Defensa - Director de Sistema Administrativo I;

Que, por medio del Oficio N° 00002-2023-MINDEF/VRD-DGA-FSC, la Presidencia del Fondo de Seguro de Cesación de los Empleados Civiles nombrados de la Sede Central del Ministerio de Defensa solicita se convoque al proceso electoral correspondiente de elección de los representantes de los servidores civiles de carrera, aportantes al FSC-MINDEF;

Que, con Oficio N° 04553-2023-MINDEF/VRD-DGRRHH, la Dirección General de Recursos Humanos remite el Informe N° 00463-2023-MINDEF/VRD-DGRRHH-DIPEC, de la Dirección de Personal Civil, por el cual informa que, de acuerdo a la Directiva del FSC-MINDEF, se convocó a elecciones para integrar el Comité de Administración y Fiscalización del FSC de la Sede Central del Ministerio de Defensa, en representación de los servidores civiles, y se efectuó el sufragio con fecha 26 de octubre de 2023, resultando ganadora la Lista N° 1, conformada por: Walter Noel Villafana Moreno (Secretario), Cristóbal Jesús Vega Quiñonez (Vocal 1) y Javier Enrique Asencios Malca (Vocal 2); asimismo, dado que la elección del nuevo Comité de Administración y Fiscalización del FSC-MINDEF, se efectuó con fecha 26 de octubre de 2023, recomienda emitir el acto resolutivo de designación de los integrantes del referido Comité, con eficacia anticipada a partir del 26 de octubre de 2023 y por el periodo de dos (2) años;

Que, mediante Oficio N° 03650-2023-MINDEF/VRD, el Despacho Viceministerial de Recursos para la Defensa solicita se realicen las acciones conducentes para la emisión de la Resolución Ministerial que designa a los integrantes del Comité de Administración y Fiscalización del FSC-MINDEF;

Que, a través del Informe Legal N° 01960-2023-MINDEF/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica considera que, resulta legalmente viable expedir la Resolución Ministerial que designa a los integrantes del Comité de Administración y Fiscalización del FSC-MINDEF, con eficacia anticipada, a partir del 26 de octubre de 2023 y por el periodo de dos (2) años, al amparo de lo previsto en el numeral 7.1 del artículo 7 y el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y en los términos propuestos por la Dirección de Personal Civil;

Con el visado del Despacho Viceministerial de Recursos para la Defensa, de la Dirección General de Recursos Humanos, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1134, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2016-DE.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, con eficacia anticipada, a partir del 26 de octubre de 2023 y por el periodo de dos (2) años, a los integrantes del Comité de Administración y Fiscalización del Fondo de Seguro de Cesación de los Empleados Civiles nombrados de la Sede Central del Ministerio de Defensa (Unidad Ejecutora 001: Administración General) - FSC-MINDEF, conforme al siguiente detalle:

- a) Señora Giuliana María Horna Padrón, Directora de la Dirección General de Administración del Ministerio de Defensa, quien se desempeñará como Presidenta.

- b) Señora Rosario Del Carmen Pastor Torres, Directora de la Dirección de Contabilidad de la Dirección General de Administración del Ministerio de Defensa, quien se desempeñará como Contadora.
- c) Señor Miguel Armando Barrios Cánepa, Director de la Dirección de Tesorería de la Dirección General de Administración del Ministerio de Defensa, quien se desempeñará como Tesorero.
- d) Señor Walter Noel Villafana Moreno, quien se desempeñará como Secretario.
- e) Señor Cristóbal Jesús Vega Quiñonez, quien se desempeñará como Vocal.
- f) Señor Javier Enrique Asencios Malca, quien se desempeñará como Vocal.

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente Resolución Ministerial a los miembros del Comité de Administración y Fiscalización del Fondo de Seguro de Cesación de los Empleados Civiles nombrados de la Sede Central del Ministerio de Defensa (Unidad Ejecutora 001: Administración General) - FSC-MINDEF, a la Dirección General de Administración, y a la Dirección General de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Defensa (www.gob.pe/mindef).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Jorge Luis Chávez Cresta

Ministro de Defensa